

BUIN, 13 AGO 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 2944 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1659, de fecha 26 de junio de 2018, se instruye investigación sumaria, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas, que le pudiera caber al funcionario municipal Sr. Álvaro Santillán Pinochet, al haber retirado dos motosierras modelo Husq 236, según Orden de Compra N° 2721-232-CM17, desde la Bodega Municipal, las cuales requieren ser inventariadas por parte de la Dirección de Administración y Finanzas. Investigador Oscar Contreras Gutiérrez.

2.- Con fecha 29 de julio de 2025, en Decreto Alcaldicio N° 2740, se designa al funcionario Alfonso Armijo Castro como Nuevo Investigador del proceso administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 1659/2018.

3.- El Memorándum Reservado N° 11, de fecha 07 de agosto de 2025, por medio del cual el Investigador Sumarial remite al Sr. Alcalde expediente de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 1659/2018.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el sobreseimiento definitivo, en virtud de lo informado en la vista fiscal.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento**, de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 1659, de fecha 26 de junio de 2018, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas, que le pudiera caber al funcionario municipal Sr. Álvaro Santillán Pinochet, al haber retirado dos motosierras modelo Husq 236, según Orden de Compra N° 2721-232-CM17, desde la Bodega Municipal, las cuales requieren ser inventariadas por parte de la Dirección de Administración y Finanzas. Esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 153 letra d) y 154 de la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. BMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Jurídica
- Control
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Retiro de Motosierras desde Bodega Municipal.doc